



Oficio No. 76

1 de septiembre de 2022

Señora Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a usted, con el propósito de presentarle el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, mismo que asciende al monto de **CIENTO DOCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUETZALES EXACTOS (Q112,294,767,000)**, el cual ha sido elaborado en el marco de la estrategia de desarrollo económico y social, fundamentado en los instrumentos de planificación que orientan el accionar del sector público. Con base en dichos instrumentos, las Entidades públicas han elaborado sus Proyectos de Presupuesto, considerando los lineamientos estratégicos e institucionales que tienen como objetivo atender las necesidades de la población.

A continuación, se presentan los fundamentos metodológicos del proceso de formulación para el período 2023-2027, el escenario macroeconómico de mediano plazo, estimaciones de ingresos y un resumen de las asignaciones presupuestarias.

I. Formulación Presupuestaria 2023-2027

En la elaboración del Proyecto de Presupuesto se consideró el entorno macroeconómico externo e interno, con el fin de tomar en cuenta los escenarios de la economía mundial y de los principales socios comerciales de Guatemala, de acuerdo con las distintas proyecciones realizadas por el Banco de Guatemala (Banguat), las cuales guardan concordancia con las estimaciones de Organismos Internacionales como el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Dichos escenarios sirvieron de referencia para el cálculo de todos los ingresos a percibir, en función de la estimación de recaudación tributaria presentada por la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) y de los recursos que prevén percibir las distintas entidades de la Administración Central, como producto de la prestación de bienes y servicios a la población.

Asimismo, es importante manifestar que el presupuesto público es la expresión anual de los planes del Estado y ha sido elaborado en el marco de la estrategia de desarrollo económico y social, fundamentándose en los instrumentos de planificación que orientan el accionar del sector

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



público. Con base en dichos instrumentos, las Entidades elaboraron sus Proyectos de Presupuesto, considerando los lineamientos estratégicos e institucionales que tienen como objetivo atender las necesidades de la población.

II. Escenario Macroeconómico

a. Escenario Externo

El escenario internacional está mostrando un dinamismo conservador en el ritmo de crecimiento de la actividad económica mundial, en comparación con el observado durante el 2021, esto como consecuencia de los daños derivados por la pandemia y los efectos que ha provocado el reciente conflicto armado entre Rusia y Ucrania.

Otro elemento determinante en el escenario macroeconómico mundial está siendo la inflación, que ha sido superior a lo previsto, sobre todo en Estados Unidos y las principales economías europeas, lo cual ha provocado el endurecimiento de las condiciones financieras.

De esta cuenta, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), proyectan que el crecimiento económico mundial para 2022 se posicionará entre 3.2 por ciento y 2.9 por ciento, respectivamente.

Con relación a las proyecciones para 2023, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional consideran que la economía mantendrá tasas de crecimiento similares a las que se observen en 2022, razón por la cual estiman que el crecimiento a nivel mundial se sitúe en 3.0 por ciento para el BM y 2.9 por ciento para el FMI.

En cuanto a las estimaciones para los principales socios comerciales de Guatemala, el FMI se proyecta que el Producto Interno Bruto de Estados Unidos de América crecerá a un ritmo de 2.3 por ciento y 1.0 por ciento, para 2022 y 2023 respectivamente, lo cual permitirá que la economía de Centro América presente tasas de crecimiento positivas, por lo que de acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, estarán alrededor de 3.9 por ciento y 3.5 por ciento, para 2022 y 2023 respectivamente, como resultado del aumento sostenido de las remesas familiares; así como, por el impulso de las exportaciones.



b. Escenario Interno

Tras la consolidación en el proceso de recuperación de la actividad económica en 2021, el Banco de Guatemala (Banguat) proyecta que para 2022 la economía nacional tendrá un crecimiento de 3.0 por ciento y se estabilizará en 2.5 por ciento para 2023, derivado de la reactivación de los sectores de hotelería, turismo, restaurantes, entre otros; así como mejoras en las condiciones económicas de los principales socios comerciales y el incremento en el ingreso de divisas por remesas familiares.

En el ámbito del comercio internacional, a junio de 2022 las exportaciones registraron un incremento de 25.2 por ciento con respecto al monto registrado en 2021, al alcanzar US\$6,559.6 millones y en el caso de las importaciones, crecieron en 34.2 por ciento, lo que representó un monto equivalente a US\$16,119.8 millones. En ese contexto, el Banguat prevé que las exportaciones en 2022 registren un aumento entre 8.5 por ciento y 11.5 por ciento; mientras que el crecimiento del valor de las importaciones se estima en un rango entre 10.5 por ciento y 13.5 por ciento.

Respecto al ritmo inflacionario, ha registrado aumentos mayores a los previstos, debido principalmente a factores externos; sin embargo se prevé que retornaría a los niveles fijados por la Autoridad Monetaria para el próximo año, ya que se esperaba que al cierre de 2023 se posicione en 5.0 por ciento.

III. Proyecto de Presupuesto de Ingresos

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 237 de la Constitución Política de la República de Guatemala, el Proyecto de Presupuesto contiene la proyección de todos los ingresos a percibir. De esta cuenta se contemplan los recursos que se obtendrán en función de la estimación de recaudación tributaria presentada por la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) y los ingresos que prevén percibir las distintas entidades de la Administración Central, como producto de la entrega y prestación de bienes y servicios a la población.

Adicional a lo anterior, con el objetivo de garantizar la disponibilidad de recursos para el desarrollo de las intervenciones institucionales, en el Proyecto de Presupuesto se contemplan otras fuentes de financiamiento entre las que se encuentran las operaciones de crédito público y el uso de saldos de caja de recursos de ejercicios fiscales anteriores



Por consiguiente, el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 asciende al monto de **CIENTO DOCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUETZALES EXACTOS (Q112,294,767,000)** y de acuerdo con el origen de los recursos, se compone principalmente por recursos provenientes de la recaudación tributaria, los cuales equivalen al 75.3 por ciento del monto total.

En el caso de los recursos provenientes de operaciones de crédito público, representarán el 14.1 por ciento del Presupuesto de Ingresos, de los cuales la emisión, negociación y colocación de Bonos del Tesoro ascenderá a Q12,775.1 millones, cifra inferior en Q3,188.0 millones a lo aprobado para el Ejercicio Fiscal 2022; mientras que los préstamos externos serán de Q3,096.7 millones, los cuales ya se encuentran aprobados por el Congreso de la República de Guatemala.

Con relación al resto de recursos, equivalen al 10.5 por ciento del Presupuesto de Ingresos y se encuentran conformados principalmente por el uso de saldos de caja de ejercicios anteriores, que representan el 6.2 por ciento; las contribuciones a la seguridad social, que equivalen al 2.7 por ciento; mientras que los recursos derivados de la venta de bienes y servicios, extinción de dominio, canje deuda y otros no tributarios, en conjunto representan el 1.6 por ciento del Presupuesto de Ingresos.

Proyecto de Presupuesto General de Ingresos del Estado
Ejercicio Fiscal 2023

(Montos en millones de Quetzales y porcentajes)

Recurso	Montos	(%)
Total:	<u>112,294.8</u>	100.0
A. Ingresos Tributarios	84,610.7	75.3
B. No Tributarios y de Capital	4,749.1	4.2
C. Transferencias Corrientes	97.2	0.1
D. Préstamos Externos	3,096.7	2.8
E. Bonos del Tesoro*	12,775.1	11.4
F. Variación de Caja y Bancos	6,965.9	6.2

* No incluye operaciones contables del Crédito Público.

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin)

Nota: Pueden existir diferencias por redondeo



IV. Proyecto de Presupuesto de Egresos

El Estado de Guatemala tiene como fin supremo la realización del bien común, lo cual es alcanzable a través de garantizar la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de los ciudadanos. En este sentido, el Organismo Ejecutivo, por medio de la elaboración del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, busca contribuir en mejorar las condiciones de vida de las personas, distribuyendo los recursos disponibles hacia las distintas Entidades del Sector Público y en concordancia con el principio de equilibrio presupuestario, se estima que el Presupuesto de Egresos ascenderá a **CIENTO DOCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUETZALES EXACTOS (Q112,294,767,000).**

De acuerdo con la distribución del Presupuesto de Egresos por entidad, entre las instituciones con mayor asignación se encuentran el Ministerio de Educación con un presupuesto recomendado de Q22,247.9 millones. Dentro de dichas asignaciones se contemplan Q2,665.2 millones para el nivel de preprimaria; Q11,529.3 millones para primaria; Q1,357.3 millones para educación básica; Q654.8 millones para educación escolar diversificada; y Q166.4 millones para la educación extraescolar.

En el caso del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, contará con un presupuesto de Q11,987.4 millones y dentro de dichas asignaciones Q4,400.7 millones corresponderán a la categoría programática de Recuperación de la Salud; Q1,423.9 millones serán destinados al programa de Fomento de la Salud y Medicina Preventiva, mientras que Q1,348.9 millones a la Prevención de la Mortalidad de la Niñez y de la Desnutrición Crónica. Adicionalmente, se contemplan Q1,299.5 millones para continuar brindando atención por la pandemia del Covid-19, específicamente Q443.4 millones para el proceso de vacunación y Q856.1 millones para servicios de prevención y tratamiento.

Respecto al Ministerio de Gobernación, se contempla un presupuesto de Q7,380.5 millones y cuyas asignaciones tienen como objetivo continuar con los esfuerzos para reducir los índices de delincuencia y criminalidad en el país. En cuanto a la distribución de dichas asignaciones, se contemplan Q5,501.8 millones para financiar las actividades de la Policía Nacional Civil y Q667.2 millones para el Sistema Penitenciario incluyendo el Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria. Adicionalmente, se ha considerado una asignación de Q371.1 millones para la construcción de un centro carcelario en el Departamento de Escuintla.



Con relación al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, se presenta con un presupuesto de Q5,741.6 millones, de los cuales la Dirección General de Caminos tiene una asignación de Q2,184.8 millones, con lo que se busca continuar con el desarrollo de la infraestructura estratégica del país, a través del mantenimiento de la red vial así como la construcción, reposición, mejoramiento y ampliación de carreteras. La Unidad Ejecutora de Conservación Vial (Covial) tendrá Q1,382.4 millones, lo que permitirá dar mantenimiento a la red vial pavimentada y a la red vial terciaria. A través de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado (UCEE), que tendrá un presupuesto de Q459.5 millones, se prevé la construcción, ampliación, reposición y mejoramiento de infraestructura educativa y de salud.

Proyecto de Presupuesto General de Egresos del Estado

Ejercicio Fiscal 2023

(Montos en millones de Quetzales y Porcentajes)

Entidad	Montos	(%)
Total:	112,294.8	100.0
Presidencia de la República	205.0	0.2
M. de Relaciones Exteriores	739.8	0.7
M. de Gobernación	7,380.5	6.6
M. de la Defensa Nacional	3,222.3	2.9
M. de Finanzas Públicas	397.0	0.4
M. de Educación	22,247.9	19.8
M. de Salud Pública y Asistencia Social	11,987.4	10.7
M. de Trabajo y Previsión Social	1,068.6	1.0
M. de Economía	495.0	0.4
M. de Agricultura, Ganadería y Alimentación	1,514.2	1.3
M. de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	5,741.6	5.1
M. de Energía y Minas	92.7	0.1
M. de Cultura y Deportes	670.2	0.6
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	1,432.8	1.3
M. de Ambiente y Recursos Naturales	274.6	0.2
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	37,104.0	33.0
Servicios de la Deuda Pública	16,141.7	14.4
M. de Desarrollo Social	1,427.1	1.3
Procuraduría General de la Nación	152.3	0.1

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin)

Nota: Pueden existir diferencias por redondeo.



Adicionalmente, el Proyecto de Presupuesto General de Egresos contiene asignaciones para dar cumplimiento a lo normado en la Constitución Política de la República de Guatemala y otras leyes ordinarias, a través de Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, por el monto de Q37,104.0 millones.

Dentro de dichas asignaciones se contempla el aporte a las Municipalidades, que de acuerdo con la normativa legal vigente, se establece un aporte total de Q10,070.5 millones, mientras que los Consejos Departamentales de Desarrollo contarán con un aporte de Q3,444.2 millones. Adicionalmente se incluyen aportes para el fortalecimiento del sector justicia de los cuales Q3,520.9 millones corresponden al aporte que se realizará al Ministerio Público; Q2,788.8 millones para el Organismo Judicial; Q356.8 millones para el Instituto de la Defensa Pública Penal; Q333.7 millones para el Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala; Q150.0 millones para la Corte de Constitucionalidad; Q55.0 millones para el Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito; y, Q18.0 millones para la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia.

V. Presupuesto asignado por Tipo de Gasto

Con el propósito de identificar el concepto de los gastos, en cuanto a si estos tienen por finalidad apoyar la gestión administrativa, o bien, incrementar la calidad del recurso humano, la ejecución de proyectos u obras públicas, la inversión financiera u otras transacciones del servicio y pago de la deuda pública, se presenta el presupuesto en función del tipo de gasto.

Gastos de Funcionamiento.

Están conformados por las asignaciones que las instituciones destinan en la gestión administrativa o técnica, para la producción de bienes o la prestación de servicios y las orientadas a mejorar cualitativamente el recurso humano. Bajo este contexto, se asigna un presupuesto que asciende a Q76,437.0 millones, lo cual representa el 68.1 por ciento del presupuesto total.

Inversión

Corresponde a las erogaciones que se realizan para incrementar, modernizar, reponer, reconstruir y mejorar la capacidad del país para producir bienes y servicios, con el propósito de lograr el bienestar de la sociedad. De esta cuenta, el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023, contempla asignaciones destinadas a inversión por el monto de Q19,716.1 millones, lo cual representa el 17.6 por ciento del presupuesto total.



Deuda Pública

Con relación a la deuda pública, el Organismo Ejecutivo, a través del Ministerio de Finanzas Públicas, continúa implementando una política de manejo prudente del endeudamiento público, lo cual incluye honrar los compromisos que se tienen con los acreedores, tanto de préstamos externos como los tenedores de bonos del tesoro. En este sentido, dentro del Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023 se contemplan asignaciones para el pago de deuda pública por el monto de Q16,141.7 millones que representa el 14.4 por ciento.

Proyecto de Presupuesto General de Egresos del Estado Ejercicio Fiscal 2023

(Montos en millones de Quetzales y porcentajes)

Tipo de Gasto	Montos	(%)
Total:	<u>112,294.8</u>	100.0
Gastos de Funcionamiento	76,437.0	68.1
Inversión	19,716.1	17.6
Deuda Pública	16,141.7	14.4

* No incluye operaciones contables del Crédito Público.

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin)

Nota: Pueden existir diferencias por redondeo

VI. Resultados e Indicadores

Tal y como lo establece el Artículo 8 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, el presupuesto público es la expresión anual de los planes del Estado, cuyo objetivo es alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales. De esta cuenta, las asignaciones contenidas en el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 tienen como objetivo contribuir en la mejora continua de las condiciones de vida de los guatemaltecos.

En ese sentido, los resultados se establecen como instrumentos de medición, los cuales describen los cambios deseables en las condiciones de un grupo elegible a través de la implementación de acciones por parte del Estado. Estos van relacionados directamente a las políticas, estrategias y programas de Gobierno, ya que impactan sobre los problemas prioritarios o condiciones de interés del país.



Al respecto, el Proyecto de Presupuesto está distribuido en 84 resultados, de los cuales 17 son constituidos como estratégicos, en virtud que los mismos son definidos de forma interinstitucional o sectorial y contribuyen a las prioridades de Estado y se encuentran incluidos dentro del plan general de país; mientras que 67 se constituyen como resultados institucionales, ya que responden a la razón de ser o naturaleza de cada entidad y son abordados en el marco de la competencia de cada entidad.

Bajo este contexto, se pueden mencionar algunos resultados importantes como la reducción de la desnutrición crónica en niños menores de 5 años, cuya prevalencia de acuerdo con las cifras del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social se encuentra en 43.2 por ciento para 2021 y con las intervenciones que se realicen durante 2023 se estaría disminuyendo a 42.1 por ciento.

De igual forma se puede indicar que las intervenciones que realice el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social estarán orientadas a reducir la tasa de mortalidad infantil, por lo que con el presupuesto asignado para 2023 se espera disminuir la cantidad de muertes en niños menores de 01 año por cada 1,000 nacidos vivos, a 21.6 por ciento.

Aunado a lo descrito, es deber fundamental del Estado garantizar la seguridad de los ciudadanos, por lo que dentro de las asignaciones contenidas en el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023 se contempla el fortalecimiento del Ministerio de Gobernación, lo cual permitirá dar cumplimiento a dicho mandato constitucional.

En este sentido, el presupuesto asignado al referido Ministerio permitirá incrementar el número de efectivos policiales para salvaguardar la vida de los ciudadanos y sus pertenencias, por lo que para 2023 se espera contar con 2.8 agentes por cada 1,000 habitantes. El aumento en el número de agentes también generará impacto en otros resultados, como lo son la tasa de homicidios y la tasa de delitos, las cuales proyectan una disminución de 11.8 y 40.5 por ciento, respectivamente.

Indicador	2019	2020	2021	2022	2023
Ministerio de Gobernación					
Número de policías por cada mil habitantes	2.3	2.5	2.6	2.6	2.8
Tasa de Homicidios (por 100,000 habitantes)	21.5	18.4	16.2	14.1	11.8
Tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas	51.0	48.4	45.8	43.2	40.5



Indicador	2019	2020	2021	2022	2023
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social					
Prevalencia de la desnutrición crónica en niños menores de 5 años	44.3	43.8	43.2	42.7	42.1
Tasa de Mortalidad Infantil	22.2	22.0	21.9	21.7	21.6

VII. Situación Financiera

En cuanto a la estructura del presupuesto, la situación financiera da cuenta que el peso relativo de los ingresos totales serán del 11.8 por ciento del Producto Interno Bruto, mientras que los gastos totales, sin incluir las amortizaciones por concepto de pago de deuda representarán el 14.3 por ciento del PIB, por lo que se prevé un déficit del 2.4 por ciento.

Situación Financiera Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado Ejercicio Fiscal 2023 (Montos en millones de Quetzales y porcentajes)

Descripción	Montos	(%) PIB
Ingresos Totales	89,457.0	11.8
Ingresos Corrientes	89,334.9	11.8
Ingresos de Capital	122.2	0.02
Gasto Total	107,865.9	14.3
Funcionamiento e Inversión	96,153.0	12.7
Intereses de la Deuda Pública	11,712.9	1.6
Resultado Presupuestario (Déficit)	(18,408.9)	(2.4)
Financiamiento	18,408.9	2.4
Financiamiento Externo Neto	(1,277.6)	
Financiamiento Interno Neto*	12,720.6	
Variación de Caja y Bancos	6,965.9	
Total del Presupuesto	112,294.8	14.9
Producto Interno Bruto (PIB) Escenario conservador	755,122.2	

* No incluye operaciones contables del Crédito Público.

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoín) y Banco de Guatemala

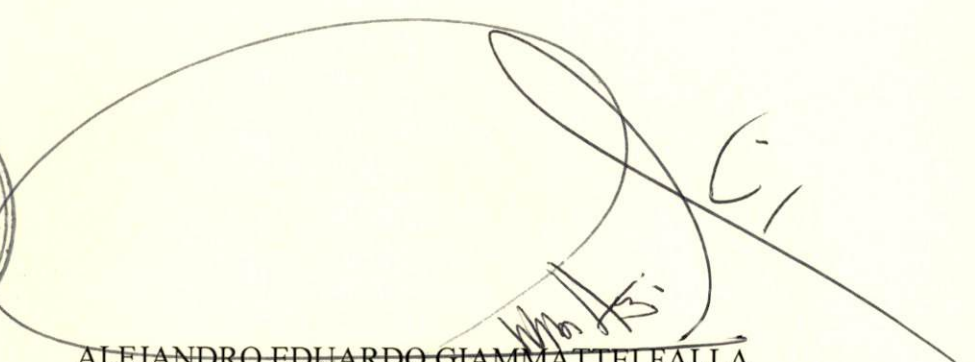
Nota: Pueden existir diferencias por redondeo



Por lo anterior, con base en lo establecido en el Artículo 183, literales g) y j) de la Constitución Política de la República de Guatemala, se somete a consideración, discusión y aprobación del Honorable Congreso de la República de Guatemala, el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, fundamentado en lo que para el efecto establece la Carta Magna en su Artículo 171, literal b).

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi más profundo respeto.




ALEJANDRO EDUARDO GIAMMATTEI FALLA
Presidente de la República


Álvaro González Ricci
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS


Licenciada
Shirley Joanna Rivera Zaldaña
Presidente del Congreso de la República de Guatemala
Palacio del Organismo Legislativo
Su Despacho


Licda. María Consuelo Ramírez Scaglia
SECRETARIA GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA